

17
Infom

Angel Martinez
Gobernador
SESAN



53

Rene Castillo
Asistente Administrativo

Acta CODESAN 06-2018

En la ciudad de Retalhuleu, estando reunidos en el salón de sesiones del Palacio de Gobernación Departamental, el día lunes cuatro de junio del 2018, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) estando presentes Angel Fermogenes Martinez Barillas Gobernador departamental de Retalhuleu, Rene Castillo Asistente administrativo de Gobernación; Sergio Escobar Morales delegado Departamental de SESAN; Edwin Zuleta, Walter Robanales y Eddi Cordon Monitores Municipales de SESAN, Jose Luis Hernandez en representación de INFOM; Beatriz Manzoquin Directora Departamental del Ministerio de salud pública y asistencia social MSPAS, Luis Sologastoa Director del Hospital Nacional de Retalhuleu, Juan Francisco Sologastoa de (Instituto) Instituto de Comercialización Agrícola INDECA, Maria Concepción Bautista Reyes en representación del MINEDUC, Rulfo Adalder Reyes Mazariegos Coordinador Departamental

Pedro Morales Director Departamental de MINTRAB, Vilma Calderon Noticcionista de la DASR, Alan Guerrero Director Departamental de SOSEP; Armando Martinez Delegado Departamental MAGA, Ricardo Lara de MARN, Celeste Mazariegos Asistente de Gobernación Departamental, María Fereí Castillo de MIDES, Over Barrios en representación de la Municipalidad de Retalhuleu, Amaroly Monterroso Escobar Sindico primera de la Municipalidad de Retalhuleu Para dejar constancia de lo siguiente PRIMERO: El señor Gobernador Departamental procede a dar la mas cordial Bienvenida a todos los presentes agradeciendo el arduo trabajo que realizan, en las diferentes Instituciones de Gobierno para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población Objetivo. SEGUNDO: El Delegado de SESAN procede a leer los Puntos de Agenda detallandose como sigue: 1. Recepción y anotación en la lista 2.- Bienvenida por el señor Gobernador Departamental o su representante 3.- Lectura de la Agenda 4.- Presentación formato MODA 5.- Presentación MONESAN, 6.- MSPAS presentación y analisis de la sola situacional de la Desnutrición 7.- Gestión Alimentos INSAN Retalhuleu 8.- Puntos varios 9.- Firma del Acta Suscrita 10.- Muchas Gracias. La CODESAN en Pleno se acuerda, omitir el punto seis de la agenda y empezar la reunión con el tema MONESAN TERCERO: El delegado Departamental de SESAN antes de presentar el tema MONESAN



inició su intervención socializando los ejes programáticos de la estrategia Nacional para la prevención de la Desnutrición crónica, seguidamente indicó que MONISAN es el nuevo (instru) instrumento para monitorear las acciones de la seguridad alimentaria y nutricional y que está en proceso de validación en el campo de acción. Al socializar, todas las preguntas del instrumento surgieron objetivos y recomendaciones para la ampliación, modificación e incorporación de nuevas preguntas, especialmente con aquellas que tienen que ver con la refacción Escolar. Quedó claro que el instrumento será utilizado en seis comunidades de cada Municipio en todo el departamento de Retalhuleu, comunidades que deberán ser priorizadas en reunión de COMUSAN. El delegado Departamental del MAGA, recomendó que las comunidades que deberán ser priorizadas tomando en cuenta el más alto índice de desnutrición y pobreza instrucciones que dará a todo su personal para hacerlo ver en las COMISIONES Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN -INDICO!- derivado del tema socializado el delegado Departamental de SESAN, como nota de las (obje) objeciones y recomendaciones para mejorar el formato, asumiendo el compromiso del traslado (al hospital) a SESAN central para su análisis y que sean tomadas en cuenta CUARTO: Continuando con la reunión el Delegado departamental de SESAN, socializó el nuevo formato de

del Monitoreo de la Desnutrición Aguda a nivel hogar, el formato socializado cuenta con 47 preguntas el cual contiene información específica de la Identificación de la familia requiriéndose el CUI del Padre, madre, niño y/o encargado del infante, como también la georreferencia del hogar del niño desnutrido, debiéndose anotar las coordenadas en el instrumento. Se socializaron preguntas relacionadas a las intervenciones de Programas Sociales MIDES y MAGA y se finalizó con los insumos con que cuenta el Puesto de Salud para la evaluación notricional, cuando se socializó la pregunta número treinta y seis (36) la directora departamental del MSPAS objetó de la pregunta, recomiendo su modificación, por que el esquema nacional de vacunación fue modificado y/o actualizado. Derivado de la objeción de la directora departamental de Salud, el delegado Departamental de SESAN, toma nota de la objeción y recomendación para mejorar el formato asumiendo el compromiso de trasladarlo a SESAN central para su análisis y posterior modificación

QUINTO: El delegado departamental de la SESAN, procede a ceder el espacio a Oves Ardi Barrios López representante de la Municipalidad de Petalhueu, quien procede a informar que se realizó un CENSO en los formatos y base de datos oficiales de acuerdo a los protocolos que rigen en la gestión de alimentos procedentes de UESAN para determinar la familias que viven en Inseguridad Alimentaria y nutricional, tomando en cuenta los criterios de elegibilidad socializados por el



Ing. Sergio Escobar Morales Delegado Departamental de SESAN siendo los siguientes 1.- familias con presencia de niños con desnutrición aguda y familias con inseguridad alimentaria 2.- Hogares de agricultores de subsistencia e infra subsistencia con pérdidas de maíz y frijol no menores al 50% y si reservas de alimentos e ingresos económicos 3.- Hogares pequeños agricultores con terrenos hasta una Manzana para sus cultivos. Over Andy Barrios López también informo que se tomaron en cuenta los criterios de priorización siendo los siguientes 1. familias con jefas de hogar y/o jefes de hogar viudas o viudos o madres solteras 2.- familias con madres en periodo de gestación y/o Embarazadas 3.- familias con niños menores en proceso de lactancia 4. familias con niños menores de cinco años 5.- familias con capacidades diferentes y/o tercera edad 6.- Validación aleatoria de 10% de familias censadas para verificar criterios de elegibilidad. Todo este proceso indico el representante de la Municipalidad de Peten-Itz'eq, se logro con el apoyo de la SESAN en las constantes capacitaciones y recomendaciones realizadas por el delegado Departamental. Indico que el total de las familias censadas fueron nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho (9,448) de 80 comunidades acreditadas legalmente ante la Municipalidad de Peten-Itz'eq. Por Tanto: Over Andy Barrios López director de la unidad de atención e información pública U.A.I.P. municipal y Amaroly Monterroso Escobar SINDICO Pamero

de la Municipalidad de Petaluleu, solicitan explícitamente solicitar a todos los miembros de la CODESAN en pleno, se apoye con la gestión de una ración de alimentos procedentes de VISAN a nueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho familias del Municipio de Petaluleu, detallándose como sigue:

- 1.- Aldea Biloma (113)
- 2.- Aldea el Chico (204)
- 3.- Aldea el Rodeo (90)
- 4.- Aldea Jesús la Bomba (67)
- 5.- Aldea la Barrita (62)
- 6.- Aldea la Blanquita (204)
- 7.- Aldea la Guaterra (145)
- 8.- Aldea la Jacobada (67)
- 9.- Aldea las Cruces (229)
- 10.- Aldea las Pilas Sector Uno (157)
- 11.- (And.) Aldea las Pilas Sector dos (199)
- 12.- Aldea Rusia (31)
- 13.- Aldea tres Cruces (89)
- 14.- Barrio Monterrey (171)
- 15.- Barrio San Luis (57)
- 16.- Barrio San Nicolás (220) familias
- 17.- Caballo Blanco, centro urbano (97)
- 18.- Caballo Blanco, colonia La Bendición (22)
- 19.- Caballo Blanco, colonia La Unión (26)
- 20.- Caballo Blanco, La Estación (73)
- 21.- Caballo Blanco, las Bnsas OCOS (14)
- 22.- Caballo Blanco, San Francisco (24)
- 23.- Caballo Blanco zona 1 (102)
- 24.- Caballo Blanco zona 2 (74)
- 25.- Caballo Blanco zona 3 (19)
- 26.- Caballo Blanco zona 4 (62)
- 27.- Caballo Blanco zonas (142)
- 28.- Caballo Blanco zona 6 (101)
- 29.- Caballo Blanco zona 8 (25)
- 30.- Caserío la Ceibilla (47)
- 31.- Callejón Berlin (47)
- 32.- Cantón condetaria ayutia (48)
- 33.- Cantón Concepción Ocosito (245)
- 34.- Cantón COPepe (215)
- 35.- Cantón Dolores (47)
- 36.- Cantón el Petivo (353)
- 37.- Cantón Peru (244)
- 38.- Cantón Recuerdo Ocosito (277)



- 39.- cantón san antonio la verde (53) familias
40.- cantón Tableros (128) 41.- cantón vaquilito (203)
42.- cantón Xula (444) 43.- cantón urbano, 9na
avenida zona 43.- Casco Urbano 9na avenida zona 1 (21)
44.- Casco urbano Tonque Público (17) 45.- Caserio
el porvenir (72) 46.- Colonia Concepción (462)
47.- Colonia España (41) 48.- Colonia Fatima (56)
49.- Colonia Manuel de Jesús (57) 50.- Colonia san jose el
milagro (200) 51.- Colonia villas del Pedregal (253)
52.- Colonia villas del Pedregal dos (86) familias
53.- Comonidad Agraria Valle Lirio (164)
54.- Granjas Marinal del Rey (89) 55.- Granjas Santa Rita 2 (68)
56.- Lotificación Ciudad Modelo (24) 57.- Lotificación costa
Real (49) 58.- Lotificación el intierrito (132)
59.- Lotificación la Bendición (106) 60.- Lotificación
Monte Bello (91) 61.- Lotificación Pamela (131)
62.- Lotificación Perú (114) 63.- Lotificación prados
de flamenco 1 (39) 64.- Lotificación prados de flamenco 2 (89)
65.- Lotificación Rodriguez (167) 66.- Lotificación san
Luis (41) 67.- Lotificación Vista Hermosa (210)
68.- Nueva candelaria (127) 69.- Pampa seca (39)
70.- Parcelamiento Santa fe (457) 71.- Parcelamiento
Santa fe sector la Prosa (130) 72.- San José las Leguas (55)
73.- San José las Delicias (133) 74.- San José las Flores (97)
75.- San Juan el Humedo (54) 76.- San Juan el Zapote (72)
77.- Santa Ines (33) 78.- Santa Isabel (68)
79.- Sector la Montaña (45) 80.- Victorias el Salto (181)
familias Para ser un total de nueve mil cuatrocientos
cuarenta y ocho familias beneficiados. Ante lo
solicitado por los representantes de la Municipalidad

de Retalhuleu, los miembros de la CODESAN en pleno, Acuerdan por unanimidad, se apoye la solicitud de gestión de nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, raciones de alimentos para igual numero de familias, donde para el efecto levantaron la mano derecho todos los miembros de la CODESAN en señal de aprobación, los representantes de la Municipalidad de Retalhuleu, agradecen el apoyo a todos los miembros de la CODESAN

SEXTO: se omite puntos varias y al no haber mas temas que hacer constar, se finaliza la presente reunión con (Pab) palabras de agradecimiento del Señor Gobernados Departamental, en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con veinte minutos (12:20), y previa lectura a los presentes la ratifican, aceptan y firman, DAMOS FE.

[Signature]
Eddy cordo
SESAN

[Signature]
SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
SESAN
RETALHULEU

[Signature]
SESAN

[Signature]
SESAN

[Signature]
SESAN



[Signature]
INDECA

[Signature]
M77

[Signature]
Federación Rev



[Handwritten signature]
U.A. Paludal
Municipalidad
de Retalhuleu.



[Handwritten signature]
Presidente
COMUSAN
SINDICO I

[Handwritten signature]
Ing. Ricardo Lara Monterroso
AUXILIAR AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN RETALHULEU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. *[Handwritten name]*
Ma. Concepción Puentes G.

[Handwritten signature]
Lic. Pedro Rogelio Morales Gramajo
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
RETALHULEU, RETALHULEU